

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-11-2021. A despacho del señor Juez la constancia de envío de notificación personal al demandado JOHN ALEXANDER SANCHEZ ALVAREZ.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación No. 3992

Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00303-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO

DEMANDADOS: JOHN ALEXANDER SANCHEZ ALVAREZ

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación personal al demandado JOHN ALEXANDER SANCHEZ ALVAREZ. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar. De igual manera se requiere al interesado para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por aviso a dicho demandado, debiendo así mismo allegar al juzgado prueba de las actuaciones que ha realizado tendientes a llevar a cabo dicha notificación, en la que deberá indicar las direcciones electrónicas del Juzgado para que la parte demandada pueda contactarse y comparecer a recibir el traslado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL correo: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co. DIRECCION: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902Palacio de Justicia Teléfonos: 8879650 Ext. 11305-11307-Celular 318-3485303.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria